

CARTA CESIÓN DE ACCIONES

D.M. Quito, 7 de agosto de 2020

Señor

José Rafael Bustamante Crespo

Gerente General

BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Gerente General

PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.

Presente -

De mi consideración:

Comunicamos a usted que el día de hoy a título oneroso se realizó una transferencia de acciones emitidas por la compañía **PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.** con número de RUC 1792812585001, en adelante denominada como la “Compañía”.

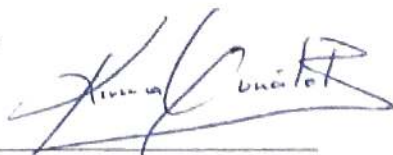
La compañía PHOENIX TOWER INTERNATIONAL SPAIN ETVE SL en adelante el “Cedente”, transfirió la propiedad de ciento setenta y siete millones treinta y dos mil setecientos diez (177 032 710) acciones ordinarias y nominativas emitidas por la Compañía, a favor de PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC, en adelante el “Cesionario” de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	Número de Acciones	Valor por acción	Valor de la Transacción
7 de Agosto de 2020	PHOENIX TOWER INTERNATIONAL SPAIN ETVE SL <i>Nacionalidad: Española</i> <i>Número de identificación: SE-Q-00005800</i> <i>Tipo de Inversión: Extranjera Directa</i>	PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC <i>Nacionalidad: Estados Unidos de América</i> <i>Con número de identificación: SE-Q-00007603</i> <i>Tipo de Inversión: Extranjera Directa</i>	177 032 710	\$1.00	US \$177,032, 710.00

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de derechos y obligaciones que les podía corresponder en su calidad de accionista, como reservas, utilidades retenidas, obligaciones, cuentas por pagar, entre otras.

Atentamente,



PHOENIX TOWER INTERNATIONAL
SPAIN ETVE SL

Cedente

Representada por su Apoderada: Kirina González
Artigas Bustamante



PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V,
LLC

Cesionario

Representada por su Apoderada: Kirina
González Artigas Bustamante

PTIE- PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.

Quito 16, de junio de 2020

Señores

BBR REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.

Presente. -

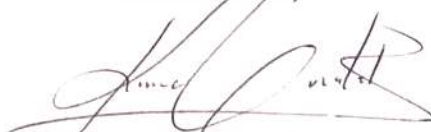
De mi consideración.

Me complace comunicarle que por medio de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PTIE- PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.**, llevada a cabo este mismo día, se ha tenido el acierto de designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **DOS AÑOS** a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el estatuto social, el Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial, de forma individual y/o conjunta con el Presidente, Vicepresidente y Subgerente, de la Compañía.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rolando Falconí Molina, el 30 de octubre de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 8 de noviembre del mismo año. El Estatuto Social de la compañía fue reformado y codificado mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Décimo Séptima del cantón Quito, Dra. Rocío Elina García Costales, el 20 de junio de 2019 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 5 de julio del mismo año.

Atentamente,



Kirina González Artigas

Secretaria Ad-Hoc

Quito, 16 de junio de 2020

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PTIE- PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.**



José Rafael Bustamante Crespo

C.I.: 1708067267

Gerente General

BBR REPRESENTACIONES CÍA LTDA.

RUC 1791931556001

TRÁMITE NÚMERO: 20517
3327001WPJPZKG

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	16307
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8009
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PTIE- PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
IDENTIFICACIÓN	1791931556001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5069 DEL 08/11/2017.- NOT. 30/10/2017
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791931556001
RAZÓN SOCIAL: BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: BUSTAMANTE CRESPO JOSE RAFAEL
CONTADOR: MALDONADO ESPINOSA ULIANA ROSA MERCEDES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 14/05/2004
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/04/2004
FEC. ACTUALIZACIÓN: 07/01/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

REPRESENTACION DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV RIO AMAZONAS Numero: E4-69 Interseccion: N19 AV PATRIA Edificio: COFIEC Piso: 18 Oficina: 18 Referencia ubicacion: FRENTE HILTON COLON Telefono Trabajo: 022562680 Celular: 0999446592 Email: bustamanteybustamante@bustamante.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001314916
Fecha: 23/05/2019 07:51:23 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791931556001

RAZÓN SOCIAL:

BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 15/04/2004
NOMBRE COMERCIAL: BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: REPRESENTACION DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS COSMETICOS. VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS. VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS. VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. VENTA AL POR MAYOR Y ALMACENAMIENTO DE FERTILIZANTES.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV RIO AMAZONAS Numero: E4-69 Interseccion: N19 AV PATRIA Referencia: FRENTE HILTON COLON Edificio: COFIEC Piso: 18 Oficina: 18 Telefono Trabajo: 022562680 Celular: 0999446592 Email: bustamanteybustamante@bustamante.com.ec		

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - BODEGA	FEC. INICIO ACT.: 24/06/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS VETERINARIOS.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: CALDERON Calle: ELIAS GODOY Numero: E1-375 Interseccion: DE LOS FUNDADORES Referencia: HUERTOS FAMILIARES Piso: 0 Telefono Trabajo: 022472937		



Código: RIMRUC2019001314916

Fecha: 23/05/2019 07:51:23 AM

Yo, Homero Arturo Torres Rodas, con cédula de ciudadanía No. 1716729684, conocedor del idioma ingles, y con comprensión de la información que consta en el documento adjunto, conforme lo faculta el Art.24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español en 2 fojas útiles **LA APOSTILLA del Certificado de Existencia Legal de la Compañía PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC. otorgado por el Secretario de Estado de Delaware**, y autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente a obtener a obtener y agregar como habilitante el certificado biométrico y/o registral de consulta de datos del sistema de identificación ciudadana obtenido de la Dirección Nacional del Registro Civil al amparo del convenio existente, en aplicación al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y de Datos Civiles.



Homero Arturo Torres Rodas

CC.: 1716729684



Factura: 002-001-000047370



20201701032D00506



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701032D00506

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 03989-DP17-2020-VS, comparece(n) HOMERO ARTURO TORRES RODAS portador(a) de CÉDULA 1716729684 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), Y, ME AUTORIZA(N) EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 12 DE AGOSTO DEL 2020, (16:57).

HOMERO ARTURO TORRES RODAS
CÉDULA: 1716729684

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03989-DP17-2020-VS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 171672968-4

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES RODAS
HOMERO ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA

GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 1993-01-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SÓLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODAS ORDOÑEZ ANITA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-09-27

DIRECTOR GENERAL

MINISTRO DEL REGISTRO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M JUNTA No. 0018 - 161 CERTIFICADO No. 1716729684 CEDULA No.

TORRES RODAS HOMERO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: IÑAQUITO

ZONA: 4

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2020-17-01-32-D-00506
FACTURA N° 043978

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 1 foja (s) útil (es).
Quito, 12/08/2020

DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716729684

Nombres del ciudadano: TORRES RODAS HOMERO ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODAS ORDOÑEZ ANITA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-331-38074



201-331-38074

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock
3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware
4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware
6. fifth day of August, A.D. 2020
7. by Secretary of State, Delaware Department of State
8. No. 203411937
9. Seal/Stamp:



10. Signature:


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Delaware

The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF
DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC" IS
DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD
STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS
OFFICE SHOW, AS OF THE FIFTH DAY OF AUGUST, A.D. 2020.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN
ASSESSED TO DATE.



3293140 8300

SR# 20206590902

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2020-17-01-32-D-202506
FACTURA N° 047370

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 2 foja (s) útil (es).
Quito, 12/08/2020

DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Authentication: 203411936

Date: 08-05-20

Apostilla

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. actuando en calidad de Secretario de Estado de Delaware

4. lleva el sello de la Oficina del Secretario de Estado

CERTIFICADO

5. en Dover, Delaware

6 quinto día de agosto del año 2020 d.C.

7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware

8. No. 203411937

9. Sello/Sello

10. Firma



A handwritten signature in black ink, appearing to read "JWB", is written over a horizontal line. Below the line, the text "Jeffrey W. Bullock, Secretary of State" is printed in a small font.

Delaware

El primer estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO QUE "PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC" ESTÁ DEBIDAMENTE CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE, SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN REGULAR Y TIENE EXISTENCIA LEGAL EN LA MEDIDA EN QUE LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA MUESTRAN, A FECHA DE 5 DE AGOSTO DE 2020.

Y POR LA PRESENTE CERTIFICO ADEMÁS QUE LOS IMPUESTOS ANUALES HAN SIDO GRAVADOS HASTA LA FECHA

3293140 8300

SR# 20206590902

203411936




Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Autenticación:

Fecha: 08-05-20

Puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authver.shtml

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2020-17-01-32-D-02506
FACTURA N° 047320

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 2 foja (s) útil (es).
Quito, 12/08/2020


DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



SB
PRIMERA

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC A FAVOR DE MARÍA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE, JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO Y BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA Y DEMAS DOCUMENTOS.

06 DE AGOSTO DEL 2020

INDETERMINADA

QUITO, 06 DE AGOSTO DEL 2020



Factura: 002-001-000047287



20201701032P00618



PROTOCOLIZACIÓN 20201701032P00618

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE AGOSTO DEL 2020, (10:18)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOBOA QUIJANO MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918071960

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP. 03941-DP17-2020-VS



LAW FIRM



Quito, 05 de agosto de 2020

Doctora: Angela Tamara Campuzano Carriel
Notario Trigésima Segunda Suplente de Quito
Presente.

María Soledad Noboa Quijano, abogada en libre ejercicio, según lo dispuesto en el Art. 18, numeral 2, de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar el documento que se detalla a continuación:

1. Poder otorgado por la compañía PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC a favor de María Kirina González Artigas Bustamante, José Rafael Bustamante Crespo y BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Solicito se me otorgue (1) copia de la Protocolización.

Por la atención que le sirva dar a la presente, anticipo mi más cordial agradecimiento.

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE



Abg. María Soledad Noboa Quijano
Matrícula No.- 09-2016-272



EN BLANCO
NO CORRE



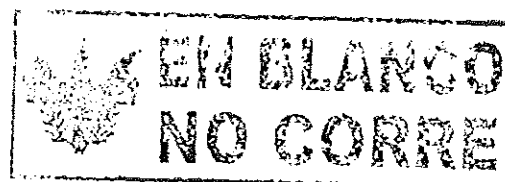
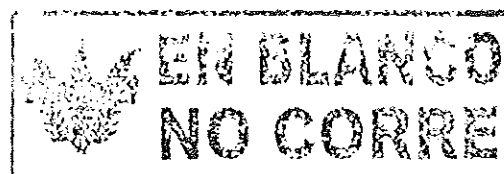
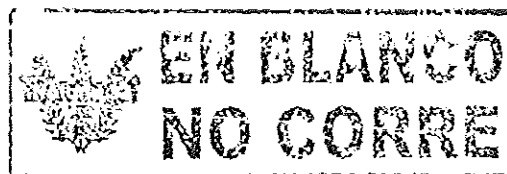
EN BLANCO
NO CORRE



Yo, Homero Arturo Torres Rodas, con cédula de ciudadanía No. 1716729684, conocedor del idioma ingles, y con comprensión de la información que consta en el documento adjunto, conforme lo faculta el Art.24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español en 2 fojas útiles LA APOSTILLA del Poder otorgado por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL LLC., y autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente a obtener a obtener y agregar como habilitante el certificado biométrico y/o registral de consulta de datos del sistema de identificación ciudadana obtenido de la Dirección Nacional del Registro Civil al amparo del convenio existente, en aplicación al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y de Datos Civiles.

Homero Arturo Torres Rodas

CC.: 1716729684





Factura: 002-001-000047268



20201701032D00478



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701032D00478

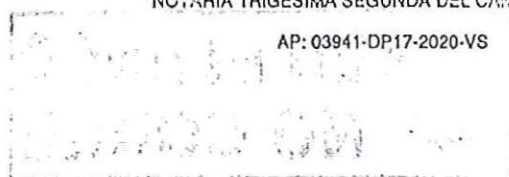
Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 03941-DP17-2020-VS, comparece(n) HOMERO ARTURO TORRES RODAS portador(a) de CÉDULA 1716729684 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), Y, ME AUTORIZA(N) EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 4 DE AGOSTO DEL 2020, (15:57).

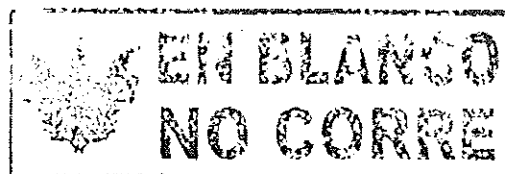
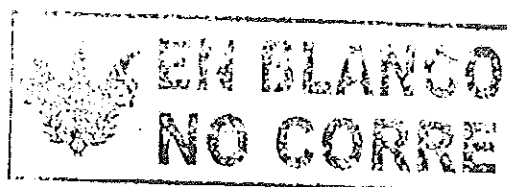
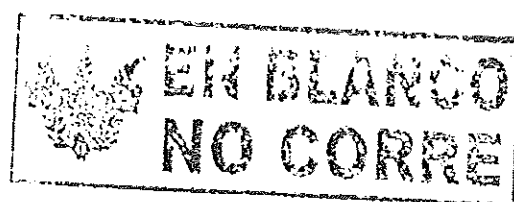
HOMERO ARTURO TORRES RODAS
CÉDULA: 1716729684

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03941-DP17-2020-VS



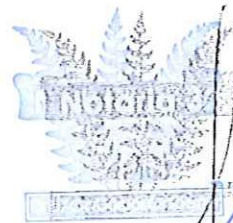


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES RODAS
HOMERO ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAYALOS
FECHA DE NACIMIENTO: 1993-01-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171672968-4



INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO	E233313222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RODAS ORDOÑEZ ANITA MARIA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2019-09-27		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-09-27		

DELEGADO

FECHA DE EXPIRACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M
2019-03-24

0018 - 161
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

1716729684
CEDULA

TORRES RODAS HOMERO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 4

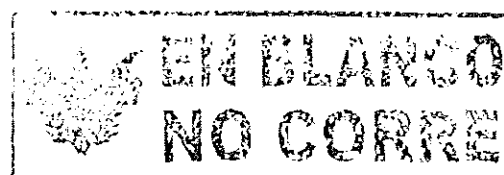
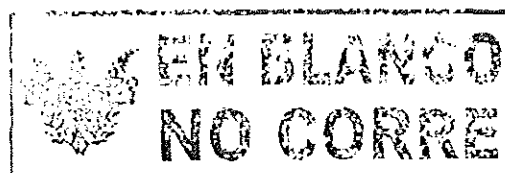
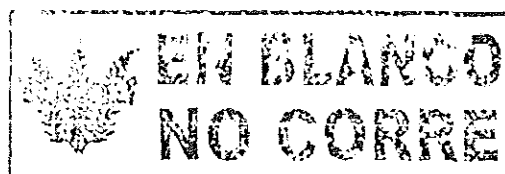
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2020-17-01-32-D-20478
FACTURA Nº 041263

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y constato que el presente es fotocopia del documento que exhibió se devolvió al interesado y que obra de 1400... (hoja 1) de 65).

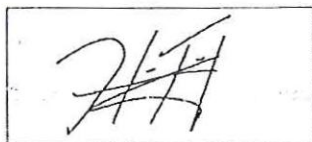
Quito, 04/04/2020

DRA. TAYARA CAMILLIZANO
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716729684

Nombres del ciudadano: TORRES RODAS HOMERO ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODAS ORDOÑEZ ANITA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 204-329-48040

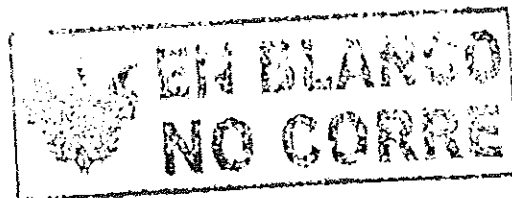
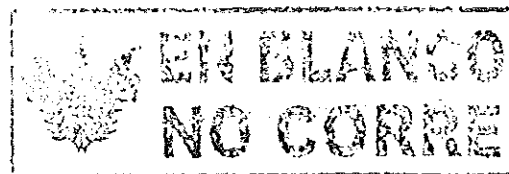
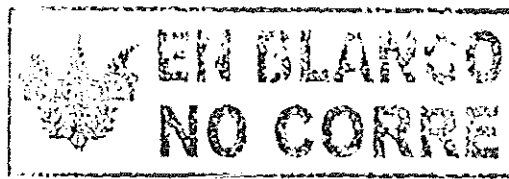


204-329-48040

Lcdo. Vicente Talano G.

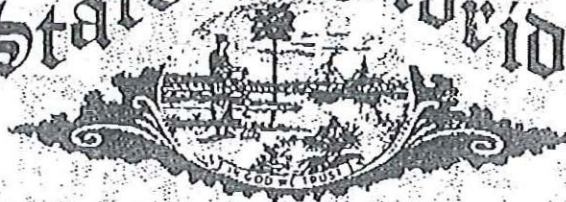
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





A black and white copy of this document is not official.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by IRENE CINTRON

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Ninth day of July, A.D., 2020

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2020-69078

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State
Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

SPECIAL POWER OF ATTORNEY	PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN
PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC a Delaware limited liability company, with its registered office address at 999 Yamato Road, Suite 100 Boca Raton, Florida, United States of America (the "Company"), duly represented by its Chief Executive Officer, Dagan Trainor Kasavana, a national of the United States of America, of legal age, bearer of the Passport number 567472025, domiciled and resident of Boca Raton, Florida, United States of America (who acts also on his own behalf for purposes of accepting any designation as a director, manager or President or for purposes of delegating any duties in such capacity whether with respect to the Company, or with respect to PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.) (hereinafter the "Grantors"); hereby freely and voluntarily, GRANT POWER OF ATTORNEY, as general and sufficient under law to: (i) MARIA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE, a national of the Republic of Ecuador, of legal age, single, bearer of the Identification Document number 1715067821, domiciled and resident of the city of Quito, capital of the Republic of Ecuador, (ii) JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO, a national of the Republic of Ecuador, of legal age, married, bearer of the Identification Document number 1708067267, domiciled and resident of the city of Quito, capital of the Republic of Ecuador, and (iii) BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., a company Incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, domiciled in the city of Quito, with tax Identification number 1791931556001, (hereinafter the "<u>Attorney</u>"), so any of them, acting in the name and on behalf of the Grantor, were acting by itself, indistinctively, individually or jointly, may exercise all of the following powers: FIRST: TO REPRESENT THE GRANTORS in accordance with the provisions of Article 6 of the Companies Act of Ecuador, being able for the effect to answer claims and to fulfill the obligations of the Company in Ecuador. Represent the Grantors in the acquisition of movable and immovable assets and in financial transactions, unsecured, or secured, having the faculty to sign contracts, applications, and any corporate and/or banking documents necessary to register contracts or acts in any jurisdiction and/or governmental institution of any document of the company, without	Quien subscribe, PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC, una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estado Unidos de Norteamérica, con oficina registrada en 999 Yamato Road, Suite 100 Boca Raton, , Florida, Estados Unidos de América, (la "Compañía") por su Director Ejecutivo, Dagan Trainor Kasavana, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, portador del Pasaporte Nº 567472025, domiciliado y residente en Boca Raton, Florida, Estados Unidos de América (quién actúa a su vez a título personal para fines de aceptar cualquier designación como director, gerente o Presidente o para delegar cualesquiera atribuciones a dicha calidad sea en la Compañía o respecto a la administración de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.) (en lo adelante los "<u>Poderdantes</u>"); por medio del presente acto, de manera libre y voluntaria, tienen a bien OTORGAR PODER tan amplio y suficiente como en derecho fuere menester a favor de los señores: (i) MARIA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad 1715067821, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, (ii) JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO ecuatoriano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad 1708067267, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, República del Ecuador y (iii) BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., compañía constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, con domicilio en la ciudad de Quito, con número de RUC 1791931556001, (en adelante los "<u>Apoderados</u>"), para que cualquiera de ellos, actuando en nuestro nombre y representación y como si fueran nosotros mismos, indistintamente, de manera individual o conjuntamente, puedan realizar las siguientes actuaciones: PRIMERO: REPRESENTAR a la Compañía conforme a lo previsto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, pudiendo para el efecto contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas de la Compañía en el Ecuador. Representar a la Compañía en adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y en transacciones de financiamiento, garantizadas o quirografarias, pudiendo firmar todo tipo de contrato, formulario y/o documento bancario



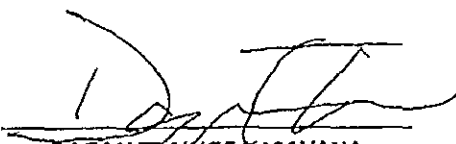
any limitations, and including the ability to sell to any third party all its holdings, including shares issued against the paid-in capital of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.; **SECOND: TO ACCEPT** in name and on behalf of the Grantors, powers of attorney and/or designations as Presidents, Managers or any other position in the administrative bodies of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., as decided at a Shareholders' or Partners' Meeting and/or pursuant to the Bylaws of said Ecuadorian company. Likewise, the Attorneys are hereby authorized to **REPRESENT** the Grantors in the duties of Presidents, or Managers of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., in the event any of the Grantors are appointed as such, exercising the voting rights or other faculties as such, according to the Bylaws of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. or other legal provisions, being authorized to undertake any action proper of the position held; **THIRD: TO REPRESENT THE GRANTORS** at the Ordinary and Extraordinary Shareholders' Meetings of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., exercising the Grantors' voting rights according to the Bylaws of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. or any other legal provisions, being authorized to undertake any action proper of the position or functions held by the Grantors and deciding over any matter to be addressed through such meetings, including for purposes of amending the bylaws, deciding on the results of any fiscal exercises, or for purposes of approving any acquisition transactions, authorization to sell quotas or shares to third parties, corporate reorganizations, transformations of the companies or approving any financing or credit facilities, or amendments thereto, without limitation; **FORTH: TO REPRESENT THE GRANTORS** before the National Office of Intellectual Property (*Servicio Nacional de Derechos Intelectuales*), the Mercantile Registry (*Registro Mercantil*), the Superintendence of Companies (*Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros*) the General Direction of Internal Taxes (*Servicio de Rentas Internas*), and any governmental authority for the purpose of inscription, modification, actualization or cancelation of documents; and, **FIFTH: TO SIGN** all agreements, financing contracts, pledge agreements, or amendments thereto, with the power to pledge the shares that the Company

o societario necesario para registro de contratos o actos en cualquier jurisdicción y/o institución gubernamental u otros documentos de propiedad de la Compañía, sin limitaciones de ningún tipo, e incluyendo la facultad de ceder a cualquier tercero todas sus participaciones, incluyendo acciones emitidas con cargo al capital suscrito y pagado de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.; **SEGUNDO: ACEPTAR** en nuestro nombre y representación poderes de representación y/o designaciones como Administradores o cualquier otra posición en los órganos administrativos de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., según se decida en una Junta de Accionistas o de Socios y/o conforme a los Estatutos Sociales de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. Igualmente, autorizamos a los Apoderados a **REPRESENTARNOS** en las funciones de Administradores de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., haciendo ejercicio del derecho al voto o demás atribuciones que nos corresponden de acuerdo a los estatutos sociales de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. u otras disposiciones sociales o legales, pudiendo realizar cualquiera de los actos que sean atribuciones del cargo o la función ostentada; **TERCERO: REPRESENTARNOS** en las Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., haciendo ejercicio del derecho al voto que nos corresponde de acuerdo a los Estatutos Sociales de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. u otras disposiciones sociales o legales, pudiendo realizar cualquiera de los actos que sean atribuciones del cargo o la función que ostentemos y que versen sobre cualquier decisión que sea necesaria tomar a través de dichas asambleas, incluyendo para fines de modificaciones estatutarias, conocimientos de ejercicios sociales, o para fines de aprobación de cualquier transacción de adquisición, autorización para la venta de cuotas sociales o acciones a terceros, reorganización corporativa, transformación de las sociedades en cuestión o aprobaciones de operaciones crediticias, o enmiendas a las mismas, sin que esta lista fuera limitativa; **CUARTO: REPRESENTARNOS** ante el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales,, el Registro Mercantil, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas, así

may hold from time to time in PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., in favor of any lenders, or any other international, regional or national banking or financial institutions participating in related financing as lenders or agents therein, including in connection with the financing up to any amount. This instrument will be signed in more than one counterpart, all of which shall be considered one and same instrument and shall become effective when one or more counterparts have been signed by the Grantors, it being understood that all parties would not have the need to sign the same counterpart. Facsimile or scanned copies of any of the pages of this instrument shall have the same effect as original pages. In case there is any discrepancy between the Spanish and English version, the Spanish version shall prevail. SIGNED in six (6) equal counterparts and to one sole effect. In the city of Boca Raton, Florida, United States of America, as of the 23 day of the month of July, 2020.

como ante cualquier institución gubernamental, a los fines de realizar cualquier inscripción, modificación, actualización o cancelación de documentos; y, **QUINTO:** FIRMAR todos los acuerdos, contratos de financiamiento, contratos de garantía prendaria, enmiendas a éstos, con facultad para pignorar las acciones que pudiese detentar de tiempo en tiempo, esta Compañía en el capital de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., a favor de cualquier financieras, y/o cualesquiera otras instituciones bancarias o financieras internacionales, regionales o nacionales, participantes en las operaciones crediticias relacionados como prestamistas o agentes, incluyendo, financiamientos de cualquier monto. Este acto ha sido otorgado sin reserva alguna, sino que por el contrario, con las facultades más amplias que pudieran ser consideradas dadas para la consecuencia de los mandatos previamente descritos. Este instrumento firmado en más de un ejemplar, todos los cuales serán considerados uno y un mismo instrumento y surtirán efecto cuando uno o más ejemplares hayan sido firmados por los Poderdantes, en el entendimiento de que todas las partes no tienen que firmar el mismo ejemplar. Copias de fax o escaneadas de cualquiera de las páginas de este instrumento tendrán el mismo efecto que las páginas originales. En caso de existir alguna discrepancia entre la versión en español y la versión en inglés, la versión en español última prevalecerá. HECHO Y FIRMADO en seis (6) originales de un mismo tenor y efecto. En la ciudad de Boca Raton, Florida, United States of America, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

On behalf of / Por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC:


DAGAN TRAINOR KASAVANA
Chief Executive Officer / Director Ejecutivo
Boca Raton, Florida, United States of America
July 23, 2020 / 23 de julio de 2020

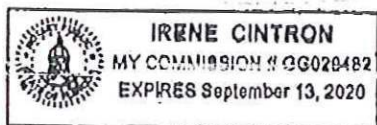


ACKNOWLEDGMENT

State of Florida)

County of Palm Beach)

On this 23 day of July, 2020, before me, the undersigned authority, personally appeared DAGAN KASANA who is personally known to me and whose name is subscribed to the within document.



Irene Cintron

NOTARY PUBLIC

(Seal)

Pagina 4 de 4

POA PTI, LLC-PTD

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

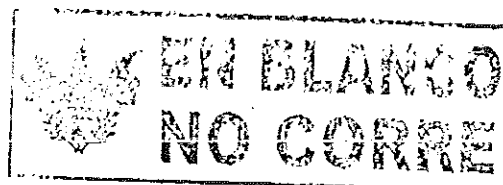
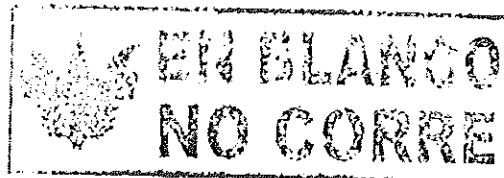
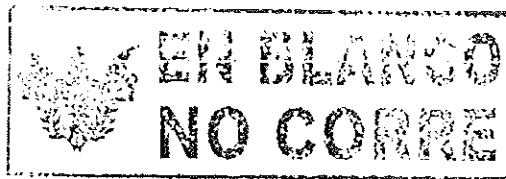
DILIGENCIA N° 2020-17-01-32-D120478

FACTURAS N° 047208

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, de la y conico q... el presente es fotocopia del documento que exhibió se devolvió al interesado y que obra de... (s) útil (es).

Quito, 24/09/2020

[Signature]
DRA. FAMILIA FAMILIZANO
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente





APOSTILLA (Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)	
1. País:	Estados Unidos de América
El presente documento público	
2. Ha sido firmado por:	Irene Cintron
3. Actuando en su capacidad de:	Notaria de Florida
4. Lleva el sello/ timbre de:	Notaria, Estado de Florida
CERTIFICADO	
5. en:	Tallahassee, Florida
6. el:	29 de julio de 2020
7. Por:	Secretario del Estado de Florida
8. Bajo el número:	2020-69078
9. Sello/Timbre:	
10. Firma:	Secretario del Estado

RECONOCIMIENTO

Estado de florida)

Condado de Palm Beach)

El documento que antecede fue reconocido ante mí el día 23 de julio de 2020 por Dagan Kasavana como en la calidad en la que comparece en el documento que antecede a quien declaro conocer personalmente.

SELLO

Firma

Notaria

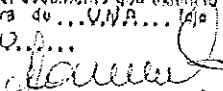
Mi nombramiento expira el: 13/09/2020

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2020-17-01-32-D-00438.....

FACTURA Nº 04.7.2.8.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ...V.N.A... (s) (s) útil (os).
Quito, 24/08/2020.


DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2020-17-01-32-P-00618.....

FACTURA Nº 04.7.2.8-7.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ...Acto... (s) (s) útil (os).

Quito, 06 AGO 2020

DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DE LA ABOGADA MARIA SOLEDAD NOBOA QUIJANO, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CERO NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS GUIÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC A FAVOR DE MARÍA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE, JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO Y BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.- TODO LO CUAL CONSTA EN NUEVE (09) FOJAS ÚTILES. QUITO, A SEIS (06) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE.-



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamara Campuzano
Notaria Suplente

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC A FAVOR DE MARÍA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE, JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO Y BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA, Y DEMAS DOCUMENTOS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FRMADA EN QUITO, A SEIS (06) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- SB.



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamara Campuzano
Notaria Suplente

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



SEGUNDA

PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: UNO. EL PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE OTORGADA POR LA COMPAÑIA PHOENIX TOWER INTERNATIONAL SPAIN ETVE, S.L., A FAVOR DE LOS SEÑORES i) MARÍA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE: ii) JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO, Y, iii) LA COMPAÑÍA BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., DEBIDAMENTE LEGALIZADOS Y QUE CUENTAN CON LA CORRESPONDIENTE APOSTILLA; Y, MAS DOCUMENTOS.

20 DE JULIO DEL 2020

INDETERMINADA

QUITO, 20 DE JULIO DEL 2020



Factura: 002-001-000047046



20201701032P00530

Dra. Gabriela Carrizosa

PROTOCOLIZACIÓN 20201701032P00530

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE JULIO DEL 2020, (13:25)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 11

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790484793001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03613-DP17-2020-MS



Quito, 17 de julio de 2020

Dra.
Notaria Trigésima Segunda de Quito
Presente.

GINO IVICH JIJÓN, abogado en libre ejercicio, según lo dispuesto en el Art. 18, numeral 2 de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar los documentos que se detallan a continuación:

1. El Poder Especial, amplio y suficiente otorgado por la compañía PHOENIX TOWER INTERNATIONAL SPAIN ETVE, S.L. a favor de los señores i) María Kirina González Artigas Bustamante; ii) José Rafael Bustamante Crespo y iii) La compañía BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., debidamente legalizados y que cuentan con la correspondiente apostilla.

Solicito se me otorgue DOS (2) copias de cada Protocolización.

Por la atención que le sirva dar a la presente, anticipo mi más cordial agradecimiento.

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

Abg. Gino Ivich Jijón

CC: 171415086-7

Matrícula No.17-2017-959 F.A.



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

- 2. has been signed by Rosa V. Roman
- 3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
- 4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

- 5. at Tallahassee, Florida
- 6. the Fifteenth day of July, A.D., 2020
- 7. by Secretary of State, State of Florida
- 8. No. 2020-65046

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State
Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

ability to sell to any third party all its holdings, including shares issued against the paid-in capital of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.; **SECOND: TO ACCEPT** in name and on behalf of the Grantors, powers of attorney and/or designations as Presidents, Managers or any other position in the administrative bodies of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., as decided at a Shareholders' or Partners' Meeting and/or pursuant to the Bylaws of said Ecuadorian company. Likewise, the Attorneys are hereby authorized to **REPRESENT** the Grantors in the duties of Presidents, or Managers of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., in the event any of the Grantors are appointed as such, exercising the voting rights or other faculties as such, according to the Bylaws of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. or other legal provisions, being authorized to undertake any action proper of the position held; **THIRD: TO REPRESENT THE GRANTORS** at the Ordinary and Extraordinary Shareholders' Meetings of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., exercising the Grantors' voting rights according to the Bylaws of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. or any other legal provisions, being authorized to undertake any action proper of the position or functions held by the Grantors and deciding over any matter to be addressed through such meetings, including for purposes of amending the bylaws, deciding on the results of any fiscal exercises, or for purposes of approving any acquisition transactions, authorization to sell quotas or shares to third parties, corporate reorganizations, transformations of the companies or approving any financing or credit facilities, or amendments thereto, without limitation; **FORTH: TO REPRESENT THE GRANTORS** before the National Office of Intellectual Property (*Servicio Nacional de Derechos Intelectuales*), the Mercantile Registry (*Registro Mercantil*), the Superintendence of Companies (*Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros*) the General Direction of Internal Taxes (*Servicio de Rentas Internas*), and any governmental authority for the purpose of inscription, modification, actualization or cancelation of documents; and, **FIFTH: TO SIGN** all agreements, financing contracts, pledge agreements, or amendments thereto, with the power to pledge the shares that the Company may hold from time to time in PTIE – PHOENIX TOWER

actos en cualquier jurisdicción y/o institución gubernamental u otros documentos de propiedad de la Compañía, sin limitaciones de ningún tipo, e incluyendo la facultad de ceder a cualquier tercero todas sus participaciones, incluyendo acciones emitidas con cargo al capital suscrito y pagado de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.; **SEGUNDO: ACEPTAR** en nuestro nombre y representación poderes de representación y/o designaciones como Administradores o cualquier otra posición en los órganos administrativos de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., según se decida en una Junta de Accionistas o de Socios y/o conforme a los Estatutos Sociales de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.. Igualmente, autorizamos a los Apoderados a **REPRESENTARNOS** en las funciones de Administradores de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., haciendo ejercicio del derecho al voto o demás atribuciones que nos corresponden de acuerdo a los estatutos sociales de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. u otras disposiciones sociales o legales, pudiendo realizar cualquiera de los actos que sean atribuciones del cargo o la función ostentada; **TERCERO: REPRESENTARNOS** en las Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., haciendo ejercicio del derecho al voto que nos corresponde de acuerdo a los Estatutos Sociales de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. u otras disposiciones sociales o legales, pudiendo realizar cualquiera de los actos que sean atribuciones del cargo o la función que ostentemos y que versen sobre cualquier decisión que sea necesaria tomar a través de dichas asambleas, incluyendo para fines de modificaciones estatutarias, conocimientos de ejercicios sociales, o para fines de aprobación de cualquier transacción de adquisición, autorización para la venta de cuotas sociales o acciones a terceros, reorganización corporativa, transformación de las sociedades en cuestión o aprobaciones de operaciones crediticias, o enmiendas a las mismas, sin que esta lista fuera limitativa; **CUARTO: REPRESENTARNOS** ante el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales,, el Registro Mercantil, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas, así como ante cualquier



YO, _____, Abogado Notario Público de los del numero _____ para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Inc., con la Matrícula N° _____, CERTIFICO Y DOY FE de que la firma que antecede fue puesta libre y voluntariamente por el señor **DAGAN TRAINOR KASAVANA**, de generales y calidades que constan, habiendo declarado que dicha firma es la misma que acostumbra a utilizar en todos los actos de su vida, tanto pública como privada, por lo que debe merecer entero crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los _____ días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

Notario Público

Yo, Homero Arturo Torres Rodas, con cédula de ciudadanía No. 1716729684, conocedor del idioma ingles, y con comprensión de la información que consta en el documento adjunto, conforme lo faculta el Art.24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español en 2 fojas útiles **LA APOSTILLA del Poder otorgado por Phoenix Tower International Spain ETVE S.L.**, y autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente a obtener a obtener y agregar como habilitante el certificado biométrico y/o registral de consulta de datos del sistema de identificación ciudadana obtenido de la Dirección Nacional del Registro Civil al amparo del convenio existente, en aplicación al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y de Datos Civiles.



Homero Arturo Torres Rodas

CC.: 1716729684



Factura: 002-001-000047044



20201701032D00433



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701032D00433

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 03613-DP17-2020-MS, comparece(n) HOMERO ARTURO TORRES RODAS portador(a) de CÉDULA 1716729684 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 20 DE JULIO DEL 2020, (12:24).

HOMERO ARTURO TORRES RODAS
CÉDULA: 1716729684

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03613-DP17-2020-MS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES RODAS
HOMERO ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1993-01-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171672968-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO E23331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODAS ORDOÑEZ ANITA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-09-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-09-27



001792847

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
HOMERO ARTURO TORRES RODAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M JUNTA No 0018 - 161 CERTIFICADO No 1716729684 CEDULA No

TORRES RODAS HOMERO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 4

0 00433
047044

20 JUL 2020

NOTARIA TRINIDAD DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716729684

Nombres del ciudadano: TORRES RODAS HOMERO ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODAS ORDOÑEZ ANITA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2020

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 206-325-62367



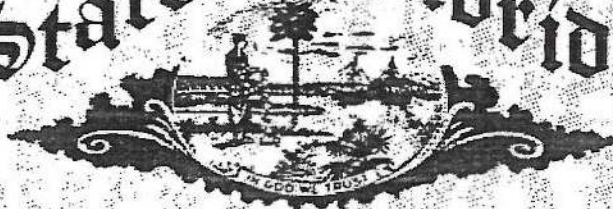
206-325-62367

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



A black and white copy of this document is not official.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Rosa V. Roman
3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida
6. the Fifteenth day of July, A.D., 2020
7. by Secretary of State, State of Florida
8. No. 2020-65046
9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ronald R. Lee

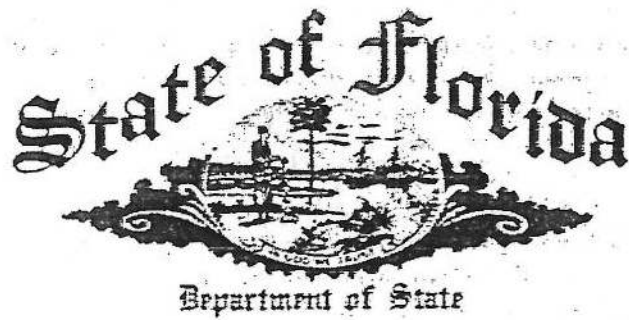
Secretary of State
Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.



APOSTILLA

(convención de La Haya del 5 de octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público:

2. Ha sido firmado por Rosa V. Roman
3. Actuando en capacidad de Notario de Florida
4. Lleva el sello/estampa del Notaría Pública del Estado de Florida

Certificado

5. En Tallahassee, Florida
6. El décimo quinto día de julio, de 2020
7. Por el Secretario de Estado, Estado de Florida
8. No. 2020-65046
9. Sello/estampa:



10.

Firma: (firma ilegible)

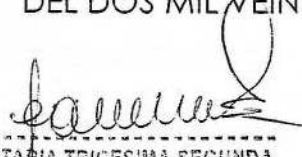
10. Signature:

A handwritten signature in black ink, which is illegible.

Secretary of State
Secretary of State



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DEL ABOGADO GINO IVICH JIJÓN, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL DIECISIETE GUION NUEVE CINCO NUEVE DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, **LA PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: UNO. EL PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE OTORGADA POR LA COMPAÑIA PHOENIX TOWER INTERNATIONAL SPAIN ETVE, S.L., A FAVOR DE LOS SEÑORES i) MARÍA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE: ii) JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO, Y, iii) LA COMPAÑÍA BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., DEBIDAMENTE LEGALIZADOS Y QUE CUENTAN CON LA CORRESPONDIENTE APOSTILLA; Y, MAS DOCUMENTOS.-** TODO LO CUAL CONSTA EN DIEZ (10) FOJAS ÚTILES. QUITO, A VEINTE (20) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE.-




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamara Campuzano
Notaria Suplente

SE PROTOCOLIZO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: UNO. EL PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE OTORGADA POR LA COMPAÑIA PHOENIX TOWER INTERNATIONAL SPAIN ETVE, S.L., A FAVOR DE LOS SEÑORES i) MARÍA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE: ii) JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO, Y, iii) LA COMPAÑÍA BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., DEBIDAMENTE LEGALIZADOS Y QUE CUENTAN CON LA CORRESPONDIENTE APOSTILLA; Y, MAS DOCUMENTOS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE (20) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE.-



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamara Campuzano
Notaria Suplente



CARTA CESIÓN DE ACCIONES

D.M. Quito, 7 de agosto de 2020

Señor

José Rafael Bustamante Crespo

Gerente General

BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Gerente General

PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Comunicamos a usted que el día de hoy a título oneroso se realizó una transferencia de acciones emitidas por la compañía **PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.** con número de RUC 1792812585001, en adelante denominada como la “Compañía”.

La compañía PHOENIX TOWER INTERNATIONAL, LLC en adelante el “Cedente”, transfirió la propiedad de una (1) acción ordinaria y nominativa emitida por la Compañía, a favor de PHOENIX TOWER ECUADOR HOLDCO, LLC, en adelante el “Cesionario” de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	Número de Acciones	Valor por acción	Valor de la Transacción
7 de Agosto de 2020	PHOENIX TOWER INTERNATIONAL, LLC <i>Nacionalidad: Estados Unidos de América</i> <i>Número de identificación: SE-Q-00005801</i> <i>Tipo de Inversión: Extranjera Directa</i>	PHOENIX TOWER ECUADOR HOLDCO, LLC <i>Nacionalidad: Estados Unidos de América</i> <i>Con número de identificación: SE-Q-00007602</i> <i>Tipo de Inversión: Extranjera Directa</i>	1	\$1.00	\$1.00

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de derechos y obligaciones que les podía corresponder en su calidad de accionista, como reservas, utilidades retenidas, obligaciones, cuentas por pagar, entre otras.

Atentamente,

PHOENIX TOWER INTERNATIONAL, LLC

Cedente

Representada por su Apoderada: Kirina González Artigas Bustamante

PHOENIX TOWER ECUADOR

HOLDCO, LLC

Cesionario

Representada por su Apoderada: Kirina González Artigas Bustamante

PTIE- PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.

Quito 16, de junio de 2020

Señores

BBR REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.

Presente. -

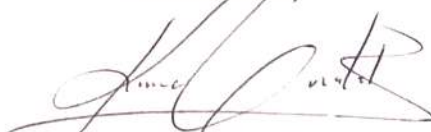
De mi consideración.

Me complace comunicarle que por medio de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PTIE- PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.**, llevada a cabo este mismo día, se ha tenido el acierto de designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **DOS AÑOS** a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el estatuto social, el Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial, de forma individual y/o conjunta con el Presidente, Vicepresidente y Subgerente, de la Compañía.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rolando Falconí Molina, el 30 de octubre de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 8 de noviembre del mismo año. El Estatuto Social de la compañía fue reformado y codificado mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Décimo Séptima del cantón Quito, Dra. Rocío Elina García Costales, el 20 de junio de 2019 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 5 de julio del mismo año.

Atentamente,



Kirina González Artigas

Secretaria Ad-Hoc

Quito, 16 de junio de 2020

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PTIE- PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.**



José Rafael Bustamante Crespo

C.I.: 1708067267

Gerente General

BBR REPRESENTACIONES CÍA LTDA.

RUC 1791931556001

TRÁMITE NÚMERO: 20517

3327001WPJPZKG

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	16307
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8009
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PTIE- PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
IDENTIFICACIÓN	1791931556001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5069 DEL 08/11/2017.- NOT. 30/10/2017
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791931556001
RAZÓN SOCIAL: BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: BUSTAMANTE CRESPO JOSE RAFAEL
CONTADOR: MALDONADO ESPINOSA ULIANA ROSA MERCEDES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 14/05/2004
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/04/2004
FEC. ACTUALIZACIÓN: 07/01/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

REPRESENTACION DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV RIO AMAZONAS Numero: E4-69 Interseccion: N19 AV PATRIA Edificio: COFIEC Piso: 18 Oficina: 18 Referencia ubicacion: FRENTE HILTON COLON Telefono Trabajo: 022562680 Celular: 0999446592 Email: bustamanteybustamante@bustamante.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001314916
Fecha: 23/05/2019 07:51:23 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791931556001

RAZÓN SOCIAL:

BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 15/04/2004
NOMBRE COMERCIAL: BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: REPRESENTACION DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS COSMETICOS. VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS. VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS. VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. VENTA AL POR MAYOR Y ALMACENAMIENTO DE FERTILIZANTES.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV RIO AMAZONAS Numero: E4-69 Interseccion: N19 AV PATRIA Referencia: FRENTE HILTON COLON Edificio: COFIEC Piso: 18 Oficina: 18 Telefono Trabajo: 022562680 Celular: 0999446592 Email: bustamanteybustamante@bustamante.com.ec		

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - BODEGA	FEC. INICIO ACT.: 24/06/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS VETERINARIOS.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: CALDERON Calle: ELIAS GODOY Numero: E1-375 Interseccion: DE LOS FUNDADORES Referencia: HUERTOS FAMILIARES Piso: 0 Telefono Trabajo: 022472937		



Código: RIMRUC2019001314916

Fecha: 23/05/2019 07:51:23 AM

Yo, Homero Arturo Torres Rodas, con cédula de ciudadanía No. 1716729684, conocedor del idioma ingles, y con comprensión de la información que consta en el documento adjunto, conforme lo faculta el Art.24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español en 2 fojas útiles **LA APOSTILLA del Certificado de Existencia Legal de la Compañía PHOENIX TOWER ECUADOR HOLDCO, LLC. otorgado por el Secretario de Estado de Delaware**, y autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente a obtener a obtener y agregar como habilitante el certificado biométrico y/o registral de consulta de datos del sistema de identificación ciudadana obtenido de la Dirección Nacional del Registro Civil al amparo del convenio existente, en aplicación al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y de Datos Civiles.



Homero Arturo Torres Rodas

CC.: 1716729684



Factura: 002-001-000047372



20201701032D00508



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701032D00508

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 03989-DP17-2020-VS, comparece(n) HOMERO ARTURO TORRES RODAS portador(a) de CÉDULA 1716729684 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), Y, ME AUTORIZA(N) EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 12 DE AGOSTO DEL 2020, (16:58).

HOMERO ARTURO TORRES RODAS
CÉDULA: 1716729684

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03989-DP17-2020-VS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES RODAS
HOMERO ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1993-01-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 171672968-4

0017722847

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION LICENCIADO
E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODAS ORDONEZ ANITA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2018-09-27
FECHA DE EXPIRACION
2029-09-27

0017722847

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0018 M JUNTA No.
0018 - 161 CERTIFICADO No.
1716729684 CEDULA No.

TORRES RODAS HOMERO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 4

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2020-17-01-32-D 20508
FACTURA N° 001332

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 1-1-1-1 folio (s) útil (s).

Quito, 12/09/2020

DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716729684

Nombres del ciudadano: TORRES RODAS HOMERO ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODAS ORDOÑEZ ANITA MARIA

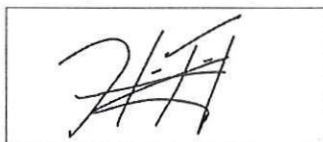
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-331-38074



201-331-38074

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. fifth day of August, A.D. 2020

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 203411920

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JW Bullock". Below the signature is a horizontal line, and underneath that line, the text "Jeffrey W. Bullock, Secretary of State" is printed.

Delaware

The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "PHOENIX TOWER ECUADOR HOLDCO, LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE FIFTH DAY OF AUGUST, A.D. 2020.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN ASSESSED TO DATE.

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2020-17-01-32-D-00508
FACTURA Nº 047332

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de -2- foja (s) útil (es).
Quito, 12/08/2020

DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente



3293543 8300

SR# 20206590897

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Authentication: 203411919

Date: 08-05-20

Apostilla

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. actuando en calidad de Secretario de Estado de Delaware

4. lleva el sello de la Oficina del Secretario de Estado

CERTIFICADO

5. en Dover, Delaware

6 quinto día de agosto del año 2020 d.C.

7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware

8. No. 203411920

9. Sello/Sello

10. Firma



A handwritten signature in blue ink, which appears to read "JWB", is written over a horizontal line. Below the line, the text "Jeffrey W. Bullock, Secretary of State" is printed in a small font.

Delaware

El primer estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO QUE "PHOENIX TOWER ECUADOR HOLDCO LLC" ESTÁ DEBIDAMENTE CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE, SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN REGULAR Y TIENE EXISTENCIA LEGAL EN LA MEDIDA EN QUE LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA MUESTRAN, A FECHA DE 5 DE AGOSTO DE 2020.

Y POR LA PRESENTE CERTIFICO ADEMÁS QUE LOS IMPUESTOS ANUALES HAN SIDO GRAVADOS HASTA LA FECHA

3293543 8300

SR# 20206590897

203411919




Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Autenticación:

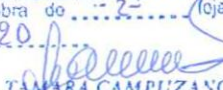
Fecha: 08-05-20

Puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authver.shtml

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2020-17-01-32-D-00508
FACTURA N° 04332

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 2 (dos) folios (es) útil (es).
Quito, 12/08/2020


DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente



SB
SEGUNDA

PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: UNO. EL PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE OTORGADO POR LA COMPAÑIA PHOENIX TOWER INTERNATIONAL LLC., A FAVOR DE LOS SEÑORES i) MARÍA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE: ii) JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO, Y, iii) LA COMPAÑIA BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., DEBIDAMENTE LEGALIZADOS Y QUE CUENTAN CON LA CORRESPONDIENTE APOSTILLA; Y, MÁS DOCUMENTOS.

20 DE JULIO DEL 2020

INDETERMINADA

QUITO, 20 DE JULIO DEL 2020



Factura: 002-001-000047045



20201701032P00529

PROTOCOLIZACIÓN 20201701032P00529

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE JULIO DEL 2020, (13:25)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 11

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790484793001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03613-DP17-2020-MS

**Bustamante
& Bustamante**
— LAW FIRM —

Quito, 17 de julio de 2020

Dra.
Notaria Trigésima Segunda de Quito
Presente.

GINO IVICH JIJÓN, abogado en libre ejercicio, según lo dispuesto en el Art. 18, numeral 2 de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar los documentos que se detallan a continuación:

1. El Poder Especial, amplio y suficiente otorgado por la compañía PHOENIX TOWER INTERNATIONAL LLC a favor de los señores i) María Kirina González Artigas Bustamante; ii) José Rafael Bustamante Crespo y iii) La compañía BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., debidamente legalizados y que cuentan con la correspondiente apostilla.

Solicito se me otorgue DOS (2) copias de cada Protocolización.

Por la atención que le sirva dar a la presente, anticipo mi más cordial agradecimiento.

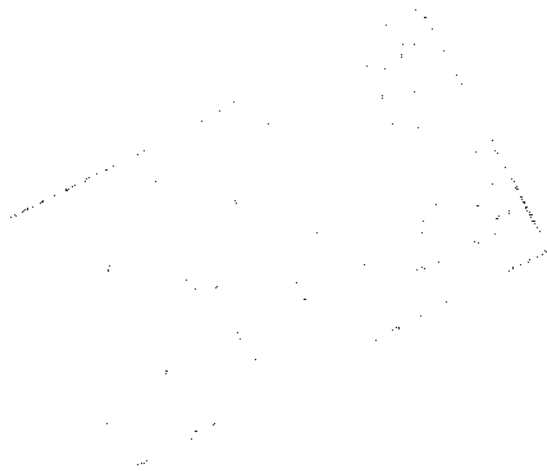
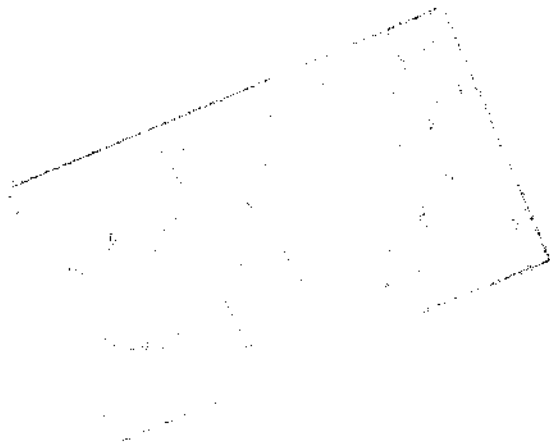
BUSTAMANTE & BUSTAMANTE



Abg. Gino Ivič Jijón

CC: 171415086-7

Matrícula No.17-2017-959 F.A.



A black and white copy of this document is not official.



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Rosa V. Roman

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fifteenth day of July, A.D., 2020

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2020-65041

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State
Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

PHOENIX TOWER INTERNATIONAL LLC., a Delaware limited liability company, with its registered office address at 1001 Yamato Road, Suite 105 Boca Raton, Florida, United States of America (the "Company"), duly represented by its Chief Executive Officer, **Dagan Trainor Kasavana**, a national of the United States of America, of legal age, bearer of the Passport number 475513952, domiciled and resident of Boca Raton, Florida, United States of America (who acts also on his own behalf for purposes of accepting any designation as a director, manager or President or for purposes of delegating any duties in such capacity whether with respect to the Company, or with respect to PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.) (hereinafter the "Grantors"); hereby freely and voluntarily, **GRANT POWER OF ATTORNEY**, as general and sufficient under law to: (i) **MARIA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE**, a national of the Republic of Ecuador, of legal age, single, bearer of the Identification Document number 1715067821, domiciled and resident of the city of Quito, capital of the Republic of Ecuador, (ii) **JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO**, a national of the Republic of Ecuador, of legal age, married, bearer of the Identification Document number 1708067267, domiciled and resident of the city of Quito, capital of the Republic of Ecuador, and (iii) **BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, a company incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, domiciled in the city of Quito, with tax identification number 1791931556001, (hereinafter the "Attorney"), so any of them, acting in the name and on behalf of the Grantor, were acting by itself, indistinctively, individually or jointly, may exercise all of the following powers: **FIRST: TO REPRESENT THE GRANTORS** in accordance with the provisions of Article 6 of the Companies Act of Ecuador, being able for the effect to answer claims and to fulfill the obligations of the Company in Ecuador. Represent the Grantors in the acquisition of movable and immovable assets and in financial transactions, unsecured, or secured, having the faculty to sign contracts, applications, and any corporate and/or banking documents necessary to register contracts or acts in any jurisdiction and/or governmental institution of any document of the company, without

PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN

Quien subscribe, **PHOENIX TOWER INTERNATIONAL LLC.**, una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estado Unidos de Norteamérica, con oficina registrada en 1001 Yamato Road 1001 Yamato Road, Suite 105, Boca Raton, Florida, Estados Unidos de América, (la "Compañía") por su Director Ejecutivo, **Dagan Trainor Kasavana**, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, portador del Pasaporte N° 475513952, domiciliado y residente en Boca Raton, Florida, Estados Unidos de América (quién actúa a su vez a título personal para fines de aceptar cualquier designación como director, gerente o Presidente o para delegar cualesquiera atribuciones a dicha calidad sea en la Compañía o respecto a la administración de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.) (en lo adelante los "Poderdantes"); por medio del presente acto, de manera libre y voluntaria, tienen a bien **OTORGAR PODER** tan amplio y suficiente como en derecho fuere menester a favor de los señores: (i) **MARIA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE**, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad 1715067821, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, (ii) **JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO** ecuatoriano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad 1708067267, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, República del Ecuador y (iii) **BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, compañía constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, con domicilio en la ciudad de Quito, con número de RUC 1791931556001, (en adelante los "Apoderados"), para que cualquiera de ellos, actuando en nuestro nombre y representación y como si fueran nosotros mismos, indistintamente, de manera individual o conjuntamente, puedan realizar las siguientes actuaciones: **PRIMERO: REPRESENTAR** a la Compañía conforme a lo previsto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, pudiendo para el efecto contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas de la Compañía en el Ecuador. Representar a la Compañía en adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y en transacciones de financiamiento, garantizadas o quirografarias, pudiendo firmar todo tipo de contrato, formulario y/o documento bancario

any limitations, and including the ability to sell to any third party all its holdings, including shares issued against the paid-in capital of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.; **SECOND: TO ACCEPT** in name and on behalf of the Grantors, powers of attorney and/or designations as Presidents, Managers or any other position in the administrative bodies of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., as decided at a Shareholders' or Partners' Meeting and/or pursuant to the Bylaws of said Ecuadorian company. Likewise, the Attorneys are hereby authorized to **REPRESENT** the Grantors in the duties of Presidents, or Managers of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., in the event any of the Grantors are appointed as such, exercising the voting rights or other faculties as such, according to the Bylaws of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. or other legal provisions, being authorized to undertake any action proper of the position held; **THIRD: TO REPRESENT THE GRANTORS** at the Ordinary and Extraordinary Shareholders' Meetings of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., exercising the Grantors' voting rights according to the Bylaws of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. or any other legal provisions, being authorized to undertake any action proper of the position or functions held by the Grantors and deciding over any matter to be addressed through such meetings, including for purposes of amending the bylaws, deciding on the results of any fiscal exercises, or for purposes of approving any acquisition transactions, authorization to sell quotas or shares to third parties, corporate reorganizations, transformations of the companies or approving any financing or credit facilities, or amendments thereto, without limitation; **FORTH: TO REPRESENT THE GRANTORS** before the National Office of Intellectual Property (*Servicio Nacional de Derechos Intelectuales*), the Mercantile Registry (*Registro Mercantil*), the Superintendence of Companies (*Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros*) the General Direction of Internal Taxes (*Servicio de Rentas Internas*), and any governmental authority for the purpose of inscription, modification, actualization or cancelation of documents; and, **FIFTH: TO SIGN** all agreements, financing contracts, pledge agreements, or amendments thereto, with the power to pledge the shares that the Company

o societario necesario para registro de contratos o actos en cualquier jurisdicción y/o institución gubernamental u otros documentos de propiedad de la Compañía, sin limitaciones de ningún tipo, e incluyendo la facultad de ceder a cualquier tercero todas sus participaciones, incluyendo acciones emitidas con cargo al capital suscrito y pagado de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.; **SEGUNDO: ACEPTAR** en nuestro nombre y representación poderes de representación y/o designaciones como Administradores o cualquier otra posición en los órganos administrativos de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., según se decida en una Junta de Accionistas o de Socios y/o conforme a los Estatutos Sociales de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. Igualmente, autorizamos a los Apoderados a **REPRESENTARNOS** en las funciones de Administradores de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., haciendo ejercicio del derecho al voto o demás atribuciones que nos corresponden de acuerdo a los estatutos sociales de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. u otras disposiciones sociales o legales, pudiendo realizar cualquiera de los actos que sean atribuciones del cargo o la función ostentada; **TERCERO: REPRESENTARNOS** en las Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., haciendo ejercicio del derecho al voto que nos corresponde de acuerdo a los Estatutos Sociales de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. u otras disposiciones sociales o legales, pudiendo realizar cualquiera de los actos que sean atribuciones del cargo o la función que ostentemos y que versen sobre cualquier decisión que sea necesaria tomar a través de dichas asambleas, incluyendo para fines de modificaciones estatutarias, conocimientos de ejercicios sociales, o para fines de aprobación de cualquier transacción de adquisición, autorización para la venta de cuotas sociales o acciones a terceros, reorganización corporativa, transformación de las sociedades en cuestión o aprobaciones de operaciones crediticias, o enmiendas a las mismas, sin que esta lista fuera limitativa; **CUARTO: REPRESENTARNOS** ante el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales,, el Registro Mercantil, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas, así

may hold from time to time in PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., in favor of any lenders, or any other international, regional or national banking or financial institutions participating in related financing as lenders or agents therein, including in connection with the financing up to any amount. This instrument will be signed in more than one counterpart, all of which shall be considered one and same instrument and shall become effective when one or more counterparts have been signed by the Grantors, it being understood that all parties would not have the need to sign the same counterpart. Facsimile or scanned copies of any of the pages of this instrument shall have the same effect as original pages. In case there is any discrepancy between the Spanish and English version, the Spanish version shall prevail. SIGNED in six (6) equal counterparts and to one sole effect. In the city of Santo Domingo, Distrito Nacional, capital of the Dominican Republic, as of the 18 day of the month of June, 2020.

como ante cualquier institución gubernamental, a los fines de realizar cualquier inscripción, modificación, actualización o cancelación de documentos; y, **QUINTO:** FIRMAR todos los acuerdos, contratos de financiamiento, contratos de garantía prendaria, enmiendas a éstos, con facultad para pignorar las acciones que pudiese detentar de tiempo en tiempo, esta Compañía en el capital de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., a favor de cualquier financistas, y/o cualesquiera otras instituciones bancarias o financieras internacionales, regionales o nacionales, participantes en las operaciones crediticias relacionados como prestamistas o agentes, incluyendo, financiamientos de cualquier monto. Este acto ha sido otorgado sin reserva alguna, sino que por el contrario, con las facultades más amplias que pudieran ser consideradas dadas para la consecuencia de los mandatos previamente descritos. Este instrumento firmado en más de un ejemplar, todos los cuales serán considerados uno y un mismo instrumento y surtirán efecto cuando uno o más ejemplares hayan sido firmados por los Poderdantes, en el entendimiento de que todas las partes no tienen que firmar el mismo ejemplar. Copias de fax o escaneadas de cualquiera de las páginas de este instrumento tendrán el mismo efecto que las páginas originales. En caso de existir alguna discrepancia entre la versión en español y la versión en inglés, la versión en español última prevalecerá. HECHO Y FIRMADO en seis (6) originales de un mismo tenor y efecto. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

On behalf of / Por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL LLC.:



DAGAN TRAINOR KASAVANA

Chief Executive Officer / Director Ejecutivo

Santo Domingo, D.N., Dominican Republic / Santo Domingo, D.N., República Dominicana

June 18, 2020/ 18 de junio de 2020

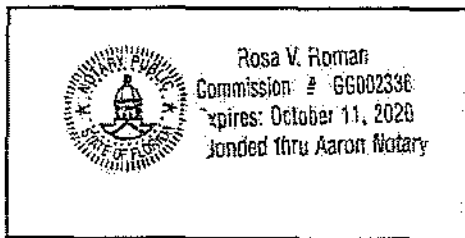
YO, _____, Abogado Notario Público de los del numero para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Inc., con la Matrícula N° _____, CERTIFICO Y DOY FE de que la firma que antecede fue puesta libre y voluntariamente por el señor **DAGAN TRAINOR KASAVANA**, de generales y calidades que constan, habiendo declarado que dicha firma es la misma que acostumbra a utilizar en todos los actos de su vida, tanto pública como privada, por lo que debe merecer entero crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ____ días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

Notario Público

STATE OF FLORIDA)

COUNTY OF PALM BEACH)

The foregoing instrument was acknowledged before me this 18th day of June 2020 by Dagan Kasavana as CEO of Phoenix Tower International LLC, personally known.





Notary Public
Print Name Rosa V. Roman
My commission expires: 10/11/2020

Yo, Homero Arturo Torres Rodas, con cédula de ciudadanía No. 1716729684, conocedor del idioma ingles, y con comprensión de la información que consta en el documento adjunto, conforme lo faculta el Art.24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español en 2 fojas útiles **LA APOSTILLA del Poder otorgado por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL LLC.**, y autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente a obtener a obtener y agregar como habilitante el certificado biométrico y/o registral de consulta de datos del sistema de identificación ciudadana obtenido de la Dirección Nacional del Registro Civil al amparo del convenio existente, en aplicación al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y de Datos Civiles.



Homero Arturo Torres Rodas

CC.: 1716729684





Factura: 002-001-000047043



20201701032D00432



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701032D00432

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 03613-DP17-2020-MS, comparece(n) HOMERO ARTURO TORRES RODAS portador(a) de CÉDULA 1716729684 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), Y, ME AUTORIZA(N) EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 20 DE JULIO DEL 2020, (12:24).

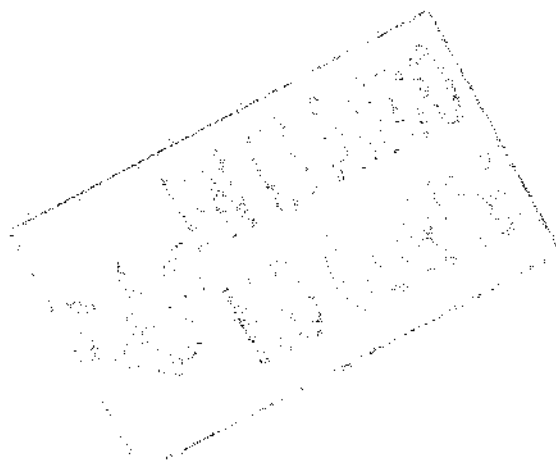
HOMERO ARTURO TORRES RODAS
CÉDULA: 1716729684

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03613-DP17-2020-MS





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
N. 171672968-4

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES RODAS
HOMERO ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAYALOS

FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO

E283313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODAS ORDÓÑEZ ANITA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-05-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-27

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M JUNTA No
0018 - 161 CERTIFICADO No
1716729684 CEDULA No

TORRES RODAS HOMERO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

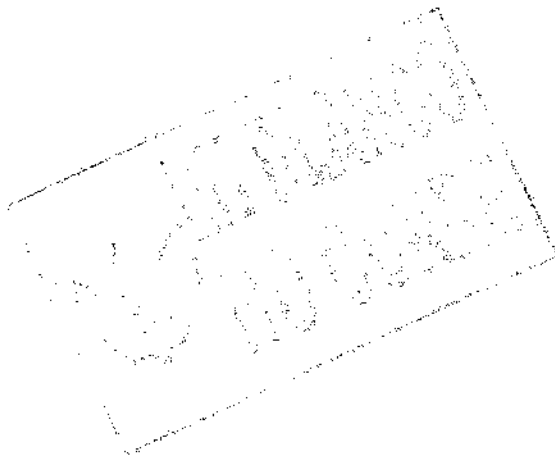
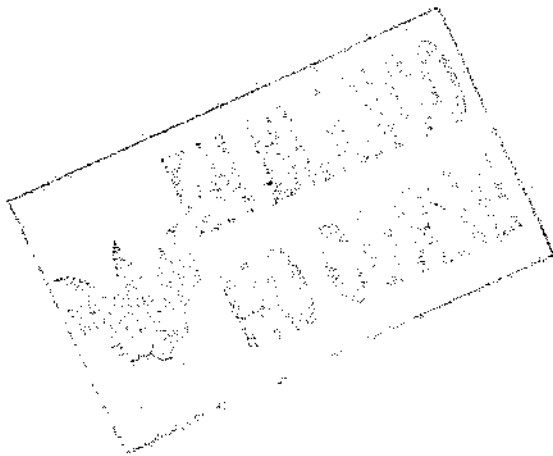
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 4

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA IP No 1716729684-40432
FACTURA N° 047043

Razón: En virtud de la ley 1716729684-40432, se declara que el presente documento es el original que corresponde al ciudadano HOMERO ARTURO TORRES RODAS, nacido el 23 de enero de 1983, en Cuenca, Azuay, Ecuador.

Quito, 20 JUL 2020

[Firma]
DRA. GABRIELA CADENA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716729684

Nombres del ciudadano: TORRES RODAS HOMERO ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODAS ORDOÑEZ ANITA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2020

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 206-325-62367



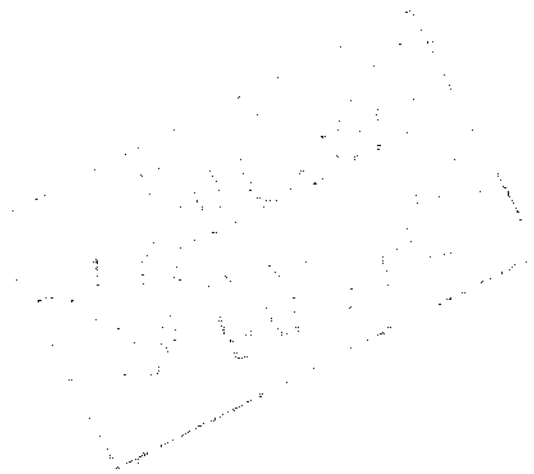
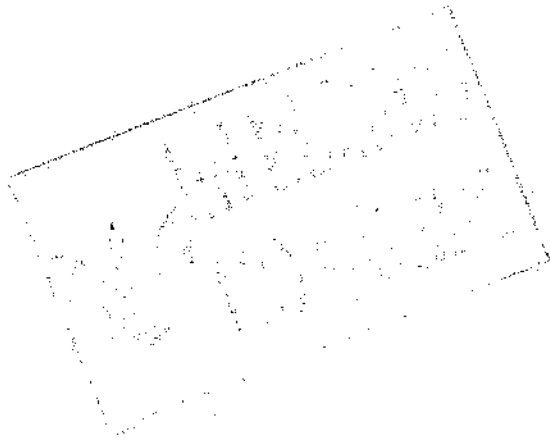
206-325-62367

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

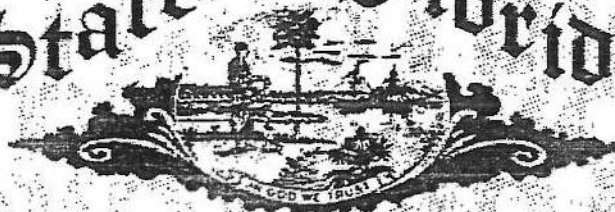






A black and white copy of this document is not official.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Rosa V. Roman

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fifteenth day of July, A.D., 2020

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2020-65041

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State
Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST"

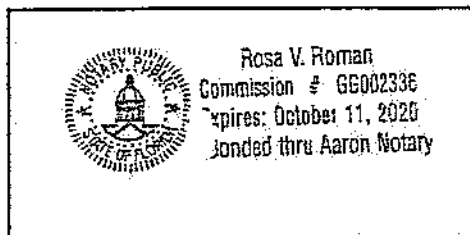
The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

The foregoing instrument was acknowledged before me this 18th day of June 2020 by Dagan Kasavana as CEO of Phoenix Tower International LLC, personally known.

Notary Public

Print Name Rosa V. Roman

My commission expires: 10/11/2020

DILIGENCIA Nº 2020-17-A-32-D-00132

FACTURA Nº 047043

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que consta de ----- foja (s) útil (es).

DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente



APOSTILLA

(convención de La Haya del 5 de octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público:

2. Ha sido firmado por Rosa V. Roman
3. Actuando en capacidad de Notario de Florida
4. Lleva el sello/estampa del Notaría Pública del Estado de Florida

Certificado

5. En Tallahassee, Florida
6. El décimo quinto día de julio, de 2020
7. Por el Secretario de Estado, Estado de Florida
8. No. 2020-65041
9. Sello/estampa:



10.

Firma: (firma ilegible)

10. Signature:

Secretary of State
Secretary of State

ESTADO DE FLORIDA)

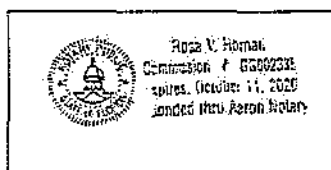
)

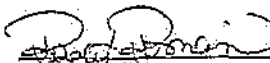
)

CONDADO DE PALM BEACH)

)

El anterior Instrumento fue reconocido ante mí este 18 de junio de 2020 por Dagan Kasavana como Gerente General de Phoenix Tower International LLC, conocido personalmente.

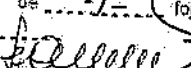



Notary Public
Print Name Rosa V. Roman
My commission expires: 10/11/2020

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2020-17-01-32-D-00437
FACTURA Nº 047043

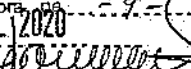
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 1 foja (s) útil (es).
Quito, 20 JUL 2020


DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2020-17-01-32-P-00529
FACTURA Nº 047045

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 1 foja (s) útil (es).
Quito, 20 JUL 2020


DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DEL ABOGADO GINO IVICH JIJÓN, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL DIECISIETE GUION NUEVE CINCO NUEVE DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: UNO. EL PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE OTORGADO POR LA COMPAÑIA PHOENIX TOWER INTERNATIONAL LLC., A FAVOR DE LOS SEÑORES i) MARÍA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE: ii) JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO, Y, iii) LA COMPAÑÍA BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., DEBIDAMENTE LEGALIZADOS Y QUE CUENTAN CON LA CORRESPONDIENTE APOSTILLA; Y MAS DOCUMENTOS.- TODO LO CUAL CONSTA EN ONCE (11) FOJAS ÚTILES. QUITO, A VEINTE (20) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE.-



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamara Campuzano
Notaria Suplente

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL **LOS DOCUMENTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: UNO. EL PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE OTORGADO POR LA COMPAÑIA PHOENIX TOWER INTERNATIONAL LLC., A FAVOR DE LOS SEÑORES i) MARÍA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE: ii) JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO, Y, iii) LA COMPAÑÍA BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., DEBIDAMENTE LEGALIZADOS Y QUE CUENTAN CON LA CORRESPONDIENTE APOSTILLA.; Y MÁS DOCUMENTOS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE (20) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamara Campuzano
Notaria Suplente





SB

PRIMERA

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA PHOENIX TOWER ECUADOR HOLDCO, LLC A FAVOR DE MARÍA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE, JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO Y BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.; Y MÁS DOCUMENTOS.

06 DE AGOSTO DEL 2020

INDETERMINADA

QUITO, 06 DE AGOSTO DEL 2020



Factura: 002-001-000047288



20201701032P00619



PROTOCOLIZACIÓN 20201701032P00619

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE AGOSTO DEL 2020, (10:19)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOBOA QUIJANO MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918071960

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03941-DP17-2020-VS



LAW FIRM

Quito, 05 de agosto de 2020

Doctora: Angela Tamara Campuzano Carriel
Notario Trigésima Segunda Suplente de Quito
Presente.

María Soledad Noboa Quijano, abogada en libre ejercicio, según lo dispuesto en el Art. 18, numeral 2, de la ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar el documento que se detalla a continuación:

1. Poder otorgado por la compañía PHOENIX TOWER ECUADOR HOLDCO, LLC a favor de María Kirina González Artigas Bustamante, José Rafael Bustamante Crespo y BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Solicito se me otorgue (1) copia de la Protocolización.

Por la atención que le sirva dar a la presente, anticipo mi más cordial agradecimiento.

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

Abg. María Soledad Noboa Quijano
Matrícula No.- 09-2016-272



Yo, Homero Arturo Torres Rodas, con cédula de ciudadanía No. 1716729684, conocedor del idioma ingles, y con comprensión de la información que consta en el documento adjunto, conforme lo faculta el Art.24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español en 2 fojas útiles LA APOSTILLA del Poder otorgado por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL LLC., y autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente a obtener a obtener y agregar como habilitante el certificado biométrico y/o registral de consulta de datos del sistema de identificación ciudadana obtenido de la Dirección Nacional del Registro Civil al amparo del convenio existente, en aplicación al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y de Datos Civiles.

Homero Arturo Torres Rodas

CC.: 1716729684





Factura: 002-001-000047267



20201701032D00477



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701032D00477

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 03941-DP17-2020-VS, comparece(n) HOMERO ARTURO TORRES RODAS portador(a) de CÉDULA 1716729684 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), Y, ME AUTORIZA(N) EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 4 DE AGOSTO DEL 2020, (15:57).

HOMERO ARTURO TORRES RODAS
CÉDULA: 1716729684

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03941-DP17-2020-VS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716729684

Nombres del ciudadano: TORRES RODAS HOMERO ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODAS ORDOÑEZ ANITA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 204-329-48040



204-329-48040

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



A black and white copy of this document is not official.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Rosa V. Roman
3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida
6. the Twenty-Seventh day of July, A.D., 2020
7. by Secretary of State, State of Florida
8. No. 2020-67955
9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ronald R. Rice

Secretary of State
Secretary of State

DSDF 99.(2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

PHOENIX TOWER ECUADOR HOLDCO, LLC a Delaware limited liability company, with its registered office address at 999 Yamato Road, Suite 100 Boca Raton, Florida, United States of America (the "Company"), duly represented by its Chief Executive Officer, Dagan Trainor Kasavana, a national of the United States of America, of legal age, bearer of the Passport number 567472025, domiciled and resident of Boca Raton, Florida, United States of America (who acts also on his own behalf for purposes of accepting any designation as a director, manager or President or for purposes of delegating any duties in such capacity whether with respect to the Company, or with respect to PTIE - PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.) (hereinafter the "Grantors"); hereby freely and voluntarily, GRANT POWER OF ATTORNEY, as general and sufficient under law to: (i) MARIA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE, a national of the Republic of Ecuador, of legal age, single, bearer of the Identification Document number 1715067821, domiciled and resident of the city of Quito, capital of the Republic of Ecuador, (ii) JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO, a national of the Republic of Ecuador, of legal age, married, bearer of the Identification Document number 1708067267, domiciled and resident of the city of Quito, capital of the Republic of Ecuador, and (iii) BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., a company incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, domiciled in the city of Quito, with tax identification number 1791931556001, (hereinafter the "Attorney"), so any of them, acting in the name and on behalf of the Grantor, were acting by itself, indistinctively, individually or jointly, may exercise all of the following powers: **FIRST: TO REPRESENT THE GRANTORS** in accordance with the provisions of Article 6 of the Companies Act of Ecuador, being able for the effect to answer claims and to fulfill the obligations of the Company in Ecuador. Represent the Grantors in the acquisition of movable and immovable assets and in financial transactions, unsecured, or secured, having the faculty to sign contracts, applications, and any corporate and/or banking documents necessary to register contracts or acts in any jurisdiction and/or governmental institution of any document of the company, without

PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN

Quien suscribe, **PHOENIX TOWER ECUADOR HOLDCO, LLC**, una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estado Unidos de Norteamérica, con oficina registrada en 999 Yamato Road, Suite 100 Boca Raton, Florida, Estados Unidos de América, (la "Compañía") por su Director Ejecutivo, Dagan Trainor Kasavana, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, portador del Pasaporte N° 567472025, domiciliado y residente en Boca Raton, Florida, Estados Unidos de América (quién actúa a su vez a título personal para fines de aceptar cualquier designación como director, gerente o Presidente o para delegar cualesquiera atribuciones a dicha calidad sea en la Compañía o respecto a la administración de PTIE - PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.) (en lo adelante los "Poderdantes"); por medio del presente acto, de manera libre y voluntaria, tienen a bien OTORGAR PODER tan amplio y suficiente como en derecho fuere menester a favor de los señores: (i) MARIA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad 1715067821, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, (ii) JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO ecuatoriano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad 1708067267, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, República del Ecuador y (iii) BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., compañía constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, con domicilio en la ciudad de Quito, con número de RUC 1791931556001, (en adelante los "Apoderados"), para que cualquiera de ellos, actuando en nuestro nombre y representación y como si fueran nosotros mismos, indistintamente, de manera individual o conjuntamente, puedan realizar las siguientes actuaciones: **PRIMERO: REPRESENTAR** a la Compañía conforme a lo previsto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, pudiendo para el efecto contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas de la Compañía en el Ecuador. Representar a la Compañía en adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y en transacciones de financiamiento, garantizadas o quirografarias, pudiendo firmar todo tipo de contrato, formulario y/o documento bancario



any limitations, and including the ability to sell to any third party all its holdings, including shares issued against the paid-in capital of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.; **SECOND: TO ACCEPT** in name and on behalf of the Grantors, powers of attorney and/or designations as Presidents, Managers or any other position in the administrative bodies of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., as decided at a Shareholders' or Partners' Meeting and/or pursuant to the Bylaws of said Ecuadorian company. Likewise, the Attorneys are hereby authorized to **REPRESENT** the Grantors in the duties of Presidents, or Managers of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., in the event any of the Grantors are appointed as such, exercising the voting rights or other faculties as such, according to the Bylaws of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. or other legal provisions, being authorized to undertake any action proper of the position held; **THIRD: TO REPRESENT THE GRANTORS** at the Ordinary and Extraordinary Shareholders' Meetings of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., exercising the Grantors' voting rights according to the Bylaws of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. or any other legal provisions, being authorized to undertake any action proper of the position or functions held by the Grantors and deciding over any matter to be addressed through such meetings, including for purposes of amending the bylaws, deciding on the results of any fiscal exercises, or for purposes of approving any acquisition transactions, authorization to sell quotas or shares to third parties, corporate reorganizations, transformations of the companies or approving any financing or credit facilities, or amendments thereto, without limitation; **FORTH: TO REPRESENT THE GRANTORS** before the National Office of Intellectual Property (*Servicio Nacional de Derechos Intelectuales*), the Mercantile Registry (*Registro Mercantil*), the Superintendence of Companies (*Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros*) the General Direction of Internal Taxes (*Servicio de Rentas Internas*), and any governmental authority for the purpose of inscription, modification, actualization or cancellation of documents; and, **FIFTH: TO SIGN** all agreements, financing contracts, pledge agreements, or amendments thereto, with the power to pledge the shares that the Company

o societario necesario para registro de contratos o actos en cualquier jurisdicción y/o institución gubernamental u otros documentos de propiedad de la Compañía, sin limitaciones de ningún tipo, e incluyendo la facultad de ceder a cualquier tercero todas sus participaciones, incluyendo acciones emitidas con cargo al capital suscrito y pagado de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.; **SEGUNDO: ACEPTAR** en nuestro nombre y representación poderes de representación y/o designaciones como Administradores o cualquier otra posición en los órganos administrativos de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., según se decida en una Junta de Accionistas o de Socios y/o conforme a los Estatutos Sociales de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. Igualmente, autorizamos a los Apoderados a **REPRESENTARNOS** en las funciones de Administradores de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., haciendo ejercicio del derecho al voto o demás atribuciones que nos corresponden de acuerdo a los estatutos sociales de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. u otras disposiciones sociales o legales, pudiendo realizar cualquiera de los actos que sean atribuciones del cargo o la función ostentada; **TERCERO: REPRESENTARNOS** en las Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., haciendo ejercicio del derecho al voto que nos corresponde de acuerdo a los Estatutos Sociales de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. u otras disposiciones sociales o legales, pudiendo realizar cualquiera de los actos que sean atribuciones del cargo o la función que ostentemos y que versen sobre cualquier decisión que sea necesaria tomar a través de dichas asambleas, incluyendo para fines de modificaciones estatutarias, conocimientos de ejercicios sociales, o para fines de aprobación de cualquier transacción de adquisición, autorización para la venta de cuotas sociales o acciones a terceros, reorganización corporativa, transformación de las sociedades en cuestión o aprobaciones de operaciones crediticias, o enmiendas a las mismas, sin que esta lista fuera limitativa; **CUARTO: REPRESENTARNOS** ante el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales, el Registro Mercantil, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas, así

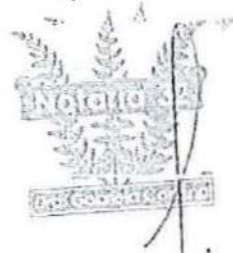
may hold from time to time in PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., in favor of any lenders, or any other international, regional or national banking or financial institutions participating in related financing as lenders or agents therein, including in connection with the financing up to any amount. This instrument will be signed in more than one counterpart, all of which shall be considered one and same instrument and shall become effective when one or more counterparts have been signed by the Grantors, it being understood that all parties would not have the need to sign the same counterpart. Facsimile or scanned copies of any of the pages of this Instrument shall have the same effect as original pages. In case there is any discrepancy between the Spanish and English version, the Spanish version shall prevail. SIGNED in six (6) equal counterparts and to one sole effect. In the city of Boca Raton, Florida, United States of America, as of the 21st day of the month of July, 2020.

como ante cualquier institución gubernamental, a los fines de realizar cualquier inscripción, modificación, actualización o cancelación de documentos; y, QUINTO: FIRMAR todos los acuerdos, contratos de financiamiento, contratos de garantía prendaria, enmiendas a éstos, con facultad para pignorar las acciones que pudiese detentar de tiempo en tiempo, esta Compañía en el capital de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., a favor de cualquier financistas, y/o cualesquiera otras instituciones bancarias o financieras internacionales, regionales o nacionales, participantes en las operaciones crediticias relacionados como prestamistas o agentes, incluyendo, financiamientos de cualquier monto. Este acto ha sido otorgado sin reserva alguna, sino que por el contrario, con las facultades más amplias que pudieran ser consideradas dadas para la consecuencia de los mandatos previamente descritos. Este instrumento firmado en más de un ejemplar, todos los cuales serán considerados uno y un mismo instrumento y surtirán efecto cuando uno o más ejemplares hayan sido firmados por los Poderdantes, en el entendimiento de que todas las partes no tienen que firmar el mismo ejemplar. Copias de fax o escaneadas de cualquiera de las páginas de este instrumento tendrán el mismo efecto que las páginas originales. En caso de existir alguna discrepancia entre la versión en español y la versión en inglés, la versión en español última prevalecerá. HECHO Y FIRMADO en seis (6) originales de un mismo tenor y efecto. En la ciudad de Boca Raton, Florida, United States of America, a los 21 días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

On behalf of / Por PHOENIX TOWER ECUADOR HOLDCO, LLC:



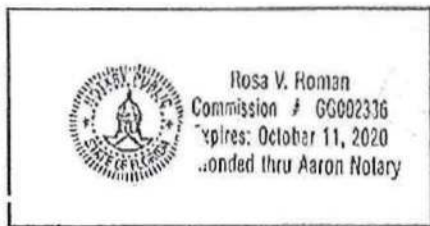
DAGAN TRAINOR KASAVANA
Chief Executive Officer / Director Ejecutivo
Boca Raton, Florida, United States of America
July 21, 2020/ 21 de julio de 2020



RECEIVED
JUL 21 2020
NOTARY PUBLIC

STATE OF FLORIDA)
COUNTY OF PALM BEACH)

The foregoing instrument was acknowledged before me this 21st day of July 2020 by Dagan Kasavana as CEO of Phoenix Tower Ecuador LLC, personally known.



Rosa V. Roman
Notary Public
Print Name Rosa V. Roman
My commission expires: 10/11/2020

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA IP 0020-17-01-32-0, 00477
FACTURANTE 0-4-7-2-6-7
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es una copia fiel del original que se encuentra depositado en el interesado y que el mismo es una copia fiel del original.
Quito, 04 AGO 2020
DRA. LAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplante



APOSTILLA (Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)	
1. País:	Estados Unidos de América
El presente documento público	
2. Ha sido firmado por:	Rosa V. Roman
3. Actuando en su capacidad de:	Notaria de Florida
4. Lleva el sello/ timbre de:	Notaria, Estado de Florida
CERTIFICADO	
5. en:	Tallahassee, Florida
6. el:	27 de julio de 2020
7. Por:	Secretario del Estado de Florida
8. Bajo el número:	2020-67955
9. Sello/Timbre:	
10. Firma:	Secretario del Estado

Estado de florida)

Condado de Palm Beach)

El documento que antecede fue reconocido ante mi el día 21 de julio de 2020 por Dagan Kasavana como CEO de Phoenix Tower Ecuador LLC a quien declaro conocer personalmente.

SELLO

Firma

Notaria

Nombre escrito: Rosa V. Roman

Mi nombramiento expira el: 10/11/2020

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2020-17-01-32-0-00477
FACTURA N° 04-7-2-6-7

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que cbra de 1 (s) foja (s) útil (es).
Quito, 04. AGO. 2020

DRA. TALLARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2020-17-01-32-0-00619
FACTURA N° 04-7-2-8-8

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que cbra de 1 (s) foja (s) útil (es).
Quito, 06. AGO. 2020

DRA. TALLARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente



SB.-

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DE LA ABOGADA MARIA SOLEDAD NOBOA QUIJANO, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CERO NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS GUIÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA PHOENIX TOWER INTERNATIONAL IV, LLC A FAVOR DE MARÍA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE, JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO Y BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.; Y MÁS DOCUMENTOS- TODO LO CUAL CONSTA EN OCHO (08) FOJAS ÚTILES. QUITO, A SEIS (06) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE.-




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamara Campuzano
Notaria Suplente

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA PHOENIX TOWER ECUADOR HOLDCO, LLC A FAVOR DE MARÍA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE, JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO Y BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.; Y MÁS DOCUMENTOS- DEBIDAMENTE SELLADA Y FRMADA EN QUITO, A SEIS (06) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- SB.




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamara Campuzano
Notaria Suplente

